



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00020563-UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda Arabela Ponzio en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas sobre el tema “Arte rupestre en la cuenca alta del río Cuarto: los petroglifos de Villa el Chacay, Provincia de Córdoba”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora de proyecto de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Que la comisión de enseñanza en reunión de fecha 28 de agosto de 2023 aconseja hacer lugar a dicho pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Arabela PONZIO prórroga extraordinaria, a partir del día 01 de agosto de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema “Arte rupestre en la cuenca alta del río Cuarto: los petroglifos de Villa el Chacay, Provincia de Córdoba”, de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

